



PASILLO
DEL CID CAMPEADOR,
DON RODRIGO DIAZ DE VIVAR.

—•••••
PERSONAS.

EL REY—EL CID.

D. Rod. A vuestros pies hace alarde don Rodrigo de Vivar, que en este mismo lugar llegó á merecer...

Rey. Ya es tarde.

Rod. Por su valor y lealtad en Castilla conocida, señor, la fama adquirida por sus hazañas,...

Rey. Alzad.

Rod. Parece que con disgusto me recibís, gran señor, y es justo que mi valor le favorezcáis.

Rey. No es justo.

Rod. ¿No es justo?

Rey. No.—*Rod.* Pues por mi fé, en qué, Alfonso os he enfadado? Qué causa, señor, he dado para que vos....

Rey. Ya la sabeis.

Rod. ¿Ya la sé?

Rey. Vos la sabeis.

Rod. Mi lealtad se mancilla sin honor: si algun aleve traidor de mi os ha dicho...

Rey. Escuchad,

Dias há Cid Campeador,
que me tiene disgustado,
vuestra materia de estado,
indigna de mi valor.
En primer lugar presento
á vuestra soberbia idea
que dentro de Santa Gadea
me tomasteis juramento,
sobre si parte tenia
en la muerte de mi hermano:
desacato soberano
y especie de alevosia:
pues fuera mas justa ley
de la nobleza aplaudida,
que le quitarais la vida
á quien dió la muerte al rey:
y dijo alguno en Toledo,
que cuando al muro llegasteis
de Zamora no pasasteis,
ó de cautela ó de miedo.
El segundo cargo ha sido
tan vuestro como de infiel,
pues con ánimo cruel
el reino habeis destruido,
del rey moro de Toledo,
que en mi palabra fiado
estaba bien descuidado
de semejante denuedo,
¿Quien os dió licencia á vos
para quebrantar las leyes
que ajustaron vuestros reyes
puestos por mano de Dios
sobre la tierra? ¿Que hazaña
puede ser la que ha rompido
el fuero favorecido
por mi consejo en España?
Fuera de esto, os he llamado
á las cortes, y fingisteis
que en las guerras anduvisteis
conquistándome un Estado:
y cuando á Cuenca queria
con mis armas conquistar,
me dijisteis vos, Vivar,
que experiencia no tenia

de la guerra que era mozo
para salir á campaña
sin castigar en España
el desvelo cauteloso
de algunos, que mal contentos
estaban de mi poder,
accion de no obedecer
mis bien fundados intentos!
Siendo asi que se condena
vuestro consejo fingido,
pues os fuisteis atrevido
á ver á doña Jimena
y me dejasteis Rodrigo,
con la carga del imperio,
espuesto á que en cautiverio
me pusiese el enemigo!
Todos estos cargos son
tan ciertos por la codicia,
que están pidiendo justicia
á mi recta indignacion.
Vasallo tan atrevido
no ha de vivir en mi tierra,
aliméntelo la guerra,
pues de la guerra ha vivido.
Salid luego desterrado
de mi reino que no es justo
que yo reciba disgusto
de un vasallo que ha llegado
á oponerse á mi poder
llevado de su valor,
que el criado á su señor
debe siempre obedecer.
La sentencia que os he dado,
cumplidla porque no sea
la jura en Santa Gadea
escándalo de mi Estado.
Los puestos y los tesoros
que adquiristeis en la guerra,
veré si puedo en mi tierra
confiscarlos contra moros.
Y esta ley de mi grandeza
se cumpla como ella está,
porque de no bajará
á mis pies vuestra cabeza,

Hace que se va.

Rod. ¿Sin oirme os quereis ir?
No, Rey Alfonso, volved,
vuestro enojo deponed,
que os quiere hablar el Cid,
que cumplir debo...

Rey. No es tiempo.

Rod. Escuchad.

Rey. No tienes que persuadirme,

Rod. Digo, señor, que ha de oirme
otra vez tu magestad.

Acordaos que soy el Cid.

Rey. Ya lo sé, no sois...

Rod. Yo intento...,

Rey. ¿Quién me tomó juramento?

Rod. El mismo soy.

Rey. Proseguid.

Rod. En primed lugar, mi espada
y este brazo que la abona,
os puso bien la corona,
que aunque estaba laureada
en vuestra cabeza real
por la justa sucesion,
os asentava muy mal.
Si juramento os tomé,
no fué contra mi lealtad,
que antes á la magestad
perfectamente aboné:
porque apenas mal contento
el vulgo bárbaro ví,
cuando el daño redimí
con la ley del juramento;
si por la junta y las layes
os qujais de enojo ciego,
cumpla yo con Dios, y luego
quéjense de mí los reyes.
El traidor que os dijo, si,
que á Bellido no maté,
y que de miedo no entré
di vuelta (á pesar de mí)
en Zamora, vive Dios,
que os ha engañado en Toledo;
decidle que busque al miedo
porque hablando entre los dos,

si en mi valor se repara,
por san Pebro de Cardaña,
que si el miedo no me enseña,
yo no le he visto la cara.
Cuando á Zamora llegué,
el traidor buscando el centro
de su vida estaba dentro,
cerrada la paerta hallé:
vuestra sangre me obligó
á no trepar por el muro,
que en el no estaba seguro
ei traidor que lo mató,
como traidor sin segundo.
Por san Millan, que matara
cuantos traidores hallara
por los ámbitos del mundo,
y si alguno os ha informado
mal de mi.... Pero este Solio
de los reyes Capitolio,
es un divino sagrado:
el decoro no perdamos
al lugar que obedecemos,
las pasiones moderemos
y al segundo cargo vamos,
Si se advierte que en las córtes
no me hallé, fué porque estaba
con los moros que mandaba
á las cortes dé la muerte;
no os faltó mí voto á vos,
que en la guerra singular
daba voto de matar
los enemigos de Dios.
Los dos vimos en la tierra
nuestro valor mejorado,
vos en consejo de Estado,
yo en consejo de Guerra:
no falté á la magestad,
que las cortes del valor,
cada palabra Señor,
os valia una ciudad.
Culpáisme porque atrevido
con católico denuedo
hice la guerra en Toledo,
el bárbaro la ha tenido.

94
¿Qué consejo soberano
puede aprobar en la tierra
que rompa el moro la guerra,
y no la rompa el cristiano?
No me habéis con intencion,
quo se por cosa muy clara,
que si á Toledo os ganara,
aprobariais la accion.

Si á Cuenca no permiti
que se conquistase, fué,
porque desigual hallé
las fuerzas, que en vos no vi.
No está el arte de vencer
en la juventud, señor,
la esperiencia es en rigor
la ciencia de poseer:
la guerra se ha de intentar
con muy maduró consejo,
y el poder es un espejo
donde se debe mirar:
y sabed por maravilla,
que os conquistó mi persona
desde Toledo á Pamplona,
desde Galicia á Castilla.
Cinco reyes he vencido;
diez castillos he ganado,
un reino os he conquistado,
y una provincia he rendido:
y finalmente, aunque vos
me desterreis por estado,
no teneis ningun soldado
mejor que yo, vive Dios?
y esta espada....

Rey. Basta digo.

Rod. No basta rey soberano,
que los disgustos de un rey.

son muerte de los vasallos.
Que os dejé, me decís vos:
mejor, señor, os dejaron
en los campos de Villena
esos infansones bravos,
capitanes de la envidia,
lisongeros de palacio.
Cuando en poder de cuarenta
agarenos africanos
os llavaban y yo entonces
dando espuelas al caballo,
de los cuarenta ginetes
diez solos vivos quedaron,
y no quedaron que huyeron
del noble Cid castellano;
y alguno que me está oyendo
fué el primero que vagando
los vientos á rienda suelta
se puso, señor, en salvo,
yo lo digo, don Bermudo,
miradme bien que yo os hablo.

Rey. Don Rodrigo de Vivar,
salid luego desterrado
por un año de mi córte.

Rod. Yo me destierro por cuatro,

Rey. Por atrevido os destierro.

Rod. No soy sino temerario.

Rey. Son muchos vuestros delitos.

Rod. Ya he respondido á los cargos.

Rey. Sin vos viviré contento.

Rod. Vivid, señor, largos años.

Rey. ¿No sois vos el Cid Ruy Diaz
el soberbio castellano?

Rod. Si señor.

Rey. Guárdeos el cielo.

Rod. Y á vos dilatados años.

FIN.

CARMONA:—1835.

Imprenta de D. José María Moreno, Descalzas núm. 1.